



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta: 2^a

Res.: 61

Exp.: 721/16.

10 FEB. 2016

Montevideo,

VISTO: la renuncia presentada por el Prof. José Bonet Zaldua, para acogerse a los beneficios jubilatorios recaídos en Acta N° 1, Res. 65, Exp. 3/3.301.325/16 del 2 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO: I) que el Prof. BONET ZALDUA, José, C.I.: 3.301.325-6, ostenta el cargo de Subdirector en el Liceo N° 1 de Atlántida, carácter efectivo;

II) que el Prof. BONET ZALDUA, José, C.I.: 3.301.325-6, fue confirmado en el cargo de Inspector de Asignatura, carácter interino, por Acta N° 61, Res. 157, Exp. 3/13081/15, comunicado por Of. 452/15;

III) que a fojas 1 de obrados luce la aceptación a la renuncia del cargo de Inspector de Asignatura, carácter interino, a los efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2015, Acta N° 61, Res. 157, Exp. 3/13081/15, comunicado por Of. 452/15;

IV) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza a procedido a la liberación de los cargos para los actos de elección- designación, según luce a fs. 2-7 de obrados;

V) que corresponde dejar sin efecto la referida confirmación y poner a disposición la vacante confirmada.

ATENTO: a lo expuesto y al artículo 61 de la Ordenanza N°10;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la confirmación del Prof. José Bonet Zaldua, C.I.: 3.301.325-6 en el cargo de Inspector, asignatura Historia, para 2016, dispuesta por Acta N° 61, Res. 157, Exp. 3/13081/15, comunicado por Of. 452/15, por haberse acogido a los beneficios



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Jubilatorios.

2) Disponer que el cargo de Subdirección, carácter efectivo, que ostenta el Prof. BONET ZALDUA, José, en el liceo N°1 de Atlántida, Turno Nocturno, sea ofrecido para el año docente 2016 en carácter interino, en virtud de haberse acogido a los beneficios Jubilatorios.

Publiquese en web institucional. Comuníquese a Dpto. Docente del Ces, a la Coordinación de Inspección Gral Docente,, al Liceo N° 1 de Atlántida, a la Inspección Regional con Sede en Atlántida y por su intermedio notifíquese al Prof. José Bonet Zaldúa, C.I.: 3.301.325-6 (firma y fecha) .

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHARAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL